Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SAMC-004-SERD-2024

OBJETO: "FORTALECIEMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ."

VIGILADO Supertransporte

MES: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SAMC-004-SERD-2024

OBJETO: "FORTALECIEMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ."

VIGILADO Super Transporte

DURACION: TREINTA Y OCHO (38) DIAS

FECHA DE INICIO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

MES DE SEPTIEMBRE: 1 DIA.

MES DE OCTUBRE: 17 DIAS.

MES DE SEPTIEMBRE: 30

MES DE OCTUBRE: 01 – 02 – 03 – 04 – 15 – 16 – 17 – 18 – 21 – 22 – 23 – 24 – 25 – 28 – 29 – 30 y 31

TOTAL, DÍAS TRANPSORTE ESCOLAR: 18 días

NUESTRA PRESENTACION CORPORATIVA

La Cooperativa de Transportadores de Urabá, basada en nuestra Misión y Visión Corporativa, continua día a día realizando esfuerzos continuos a que cada proyección y Meta sea alcanzada en altos estándares de Calidad y excelente Servicio, donde nuestros clientes son nuestra razón de ser. Unimos nuestros esfuerzos enlazados a un solo sentir, a una sola causa la del Cooperativismo.

MISION DE COOTRANSUR

"COOTRANSUR" es una cooperativa líder en el transporte de servicio terrestre automotor especial, con mejoramiento continuo orientado a satisfacer las necesidades de los asociados, empleados y sus familias, partes interesadas y la comunidad en general.

VISION DE COOTRANSUR

COOTRANSUR para el año 2025 tendrá asociados, clientes y partes interesadas satisfechos, reconocida por sus principios Cooperativos, su talento humano, su parque automotor renovado y por su operación nacional.

VIGILADO Supertransporte

PRESENTACION

El siguiente informe comprende la prestación del servicio realizado durante el periodo comprendido en el mes de septiembre y octubre de 2024, por la Cooperativa de Transportadores de Urabá **"COOTRANSUR"** identificada con Nit: 811.034.456-3, la cual presta el Servicio de Transporte a la alcaldía del municipio de San Pedro de Urabá.

JUSTIFICACION

La Cooperativa de Transportadores de Urabá "COOTRANSUR" identificada con Nit: 811.034.456-3, basada en la necesidad de la comunidad y las instituciones en el municipio de San Pedro de Urabá, decidió apoyar la educación de los niños y niñas, prestando los servicios de transporte escolar a cada una de las Instituciones Educativas Rurales, garantizando su acceso y permanencia.

Logrando a través de esta, bajar los índices de desescolarización en un porcentaje muy alto, y de esta manera se vería reflejado el compromiso total que tiene la Administración Municipal dentro de un panorama de Escolarización oportuna y de Calidad.

VALORIZACION DEL CUMPLIMIENTO, OBJETIVO Y RESULTADOS

En el Periodo de los meses de septiembre y octubre de 2024, la cooperativa **COOTRANSUR,** realizo por cada una de las sedes de las instituciones monitoreos que le permitieran observar, y diagnosticar acerca del alcance del servicio de transporte escolar; dentro esta valoración de cumplimiento, se tuvieron muy en cuenta las observaciones y comentarios de los rectores de cada una de las instituciones, la secretaria de educación del Municipio de San Pedro de Uraba y los Estudiantes, los cuales conllevaron a mejorar cada día nuestro servicio.

También se realizaron las inspecciones diarias, bimestrales, vehiculares y Tecnicomecanicas de cada uno de los vehículos que prestaron el servicio de transporte en cada establecimiento educativo.

En este proceso el departamento de Logística y Transporte, Salud Ocupacional, Seguridad Vial, Gestión de la Calidad, cumplió funciones muy específicas de capacitación a los conductores cada 15 días en temas de seguridad vial, seguridad en el trabajo, auto cuidado, primeros auxilios, manejo seguro en la vía, comunicación asertiva, respuesta ante emergencia en los vehículos, orden y aseo, prevención del consumo de alcohol y drogas, manejos del estrés y momentos de tensión, como actuar frente a un accidente de tránsito, como ser un actor pasivo en el riesgo vial, entre otros.

Se realiza revisión preoperacional, sin aviso previo, donde se realiza la revisión del estado de las llantas, las luces, pito, extintor, silletería, aseo del vehículo.

Se solicita a cada Conductor la documentación de cada vehículo que son: Matricula, Soat, Póliza de Responsabilidad Civil, Tecnicomecanica, Tarjeta de Operación y Extracto de Contracto, a su vez se valida la vigencia de Licencia de Conducción del conductor; con el fin de corroborar que todos los documentos se encuentren al día; para así dar confiabilidad y Transparencia en la prestación de nuestros Servicios además se cuenta con sistema de monitoreo satelital GPS, lo que permite determinar la ubicación del vehículo en tiempo real.

METAS PROYECTADAS

- Mejorar el servicio en Transporte, para beneficiar la población estudiantil del Municipio de San Pedro de Urabá.
- Implementar y Construir Estrategias en la Logística de Transporte.
- Realizar Reuniones más frecuentes con los Rectores y Líderes Comunitarios de cada Sector de las Instituciones Educativas.

VIGILADO Supertransporte

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

- Constante Monitoreo en la capacidad transportadora frente a la población beneficiada.
- Control en el Programa Tecnicomecanico Preventivo de los Vehículos.
- Fortalecer la mesa de trabajo con los conductores, Propietarios de Vehículos, Auxiliar, Coordinadora de Transporte y Gerencia, para que de acuerdo a todas las observaciones plasmadas por las I.E, se puedan mejorar en poco tiempo.

OBJETIVO

Nuestro objetivo está enmarcado en garantizar la prestación del servicio de transporte escolar a cada uno de los niños y niñas de los establecimientos Educativos, para así erradicar la desescolarización y dar cumplimiento al contrato suscrito con el Municipio de San Pedro de Urabá.

VIGILADO Supertransporte

DESARROLLO DEL SERVICIO

En el Departamento del San Pedro de Urabá, a través de la secretaria de educación y la administración municipal las cuales son las encargadas de brindar a la población estudiantil, el acceso y la permanencia a la educación, erradicando los índices de desescolarización en todas las Instituciones Rurales; la administración municipal de San Pedro de Urabá, contrata a la Cooperativa de Transportadores de Urabá "**COOTRANSUR**" para la prestación de Servicios de transporte en cada una de las Instituciones Educativas, y así cumplir con el objeto principal del Contrato.

Tomando como evidencias las Certificaciones, presentadas por cada uno de los Reactores de las Instituciones Educativas, presentamos la relación de cada una de ellas, con sus anexos o Certificaciones.

RUTAS
MES DE SEPTIEMBRE

DESCRIPCION DE LA RUTA	NRO DE ESTUDIANTES	CANTIDAD DE VEHICULOS	VALOR TRAYECTO	NRO DE DIAS	VALOR TOTAL TRANSPORTE ESCOLAR
Ruta – 1 Desde la vereda Brasil, vereda Santa Catalina, vereda Macondo, vereda Santa Catalina y viceversa.	39	1	$ 898.246	1	$ 898.246
Ruta – 2 Desde la vereda Botella de Oro, la vereda la Nevada, vereda el Tambo, vereda Santa Catalina y viceversa.	51	1	$ 880.526	1	$ 880.526
Ruta – 3 Desde la vereda Pueblito, vereda Buchado Medio y viceversa.	68	1	$ 876.316	1	$ 876.316
Ruta – 4 Desde la vereda Zumbido Abajo, vereda Bottella de Oro, vereda Nevada, verda Almagras y viceversa.	65	1	$ 871.491	1	$ 871.491
Ruta – 5 Desde la vereda Molenillo, vereda Santa Catalina y viceversa.	42	1	$ 891.667	1	$ 891.667
Ruta – 6 Desde la vereda Aji, vereda Tacanal, vereda Cabaña y viceversa.	63	1	$ 844.912	1	$ 844.912
TOTAL	328		$ 5.263.159		$ 5.263.159

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

MES DE OCTUBRE

DESCRIPCION DE LA RUTA	NRO DE ESTUDIANTES	CANTIDAD DE VEHICULOS	VALOR TRAYECTO	NRO DE DIAS	VALOR TOTAL TRANSPORTE ESCOLAR
Ruta – 1 Desde la vereda Brasil, vereda Santa Catalina, vereda Macondo, vereda Santa Catalina y viceversa.	39	1	$ 898.246	17	$ 15.270.175
Ruta – 2 Desde la vereda Botella de Oro, la vereda la Nevada, vereda el Tambo, vereda Santa Catalina y viceversa.	51	1	$ 880.526	17	$ 14.968.947
Ruta – 3 Desde la vereda Pueblito, vereda Buchado Medio y viceversa.	68	1	$ 876.316	17	$ 14.897.368
Ruta – 4 Desde la vereda Zumbido Abajo, vereda Bottella de Oro, vereda Nevada, verda Almagras y viceversa.	65	1	$ 871.491	17	$ 14.815.351
Ruta – 5 Desde la vereda Molenillo, vereda Santa Catalina y viceversa.	42	1	$ 891.667	17	$ 15.158.333
Ruta – 6 Desde la vereda Ají, vereda Tacanal, vereda Cabaña y viceversa.	63	1	$ 844.912	17	$ 14.363.509
TOTAL	328		$ 5.263.159		$ 89.473.703

NOVEDADES

En los meses de septiembre y octubre de 2024, en la "FORTALECIEMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.", no se presentaron novedades.

Cordialmente,

COOTRANSUR
Cooperativa de Transportadores de Urabá
NIT. 811.034.456-3
CHIGORODÓ, ANT.

Nelsy Borja

NELSY BORJA DAVID
Representante Legal

VIGILADO Supertransporte

Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

VIGILADO SuperTransporte

CERTIFICACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
LA CABAÑA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
RESOLUCION DE APROBACIÓN N° S2017060084459 13/06/2017
DANE No. 205665000487

La suscrita Rectora de la Institución Educativa Rural La Cabaña con legalización de estudios según resolución de aprobación N° 007449 del 14 de abril 2009, con los cuales se autoriza a ofrecer los grados desde el nivel PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, resolución de aprobación N° 227177 del 31 de diciembre de 2014 con los cuales se autoriza la media académica rural DECIMO y UNDECIMO. Fusionada por resolución N° 201400025183 del 03 de octubre 2014, los Centros Educativos; Rayo y Alto San Juan, y según resolución N° S2017060084459 13/06/2017, se anexa la sede San Juancito, Plan de estudio según lo establecido en la ley 115 del 8 de Febrero de 1994, el decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, el decreto 1290 de 2009 y el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. En cumplimiento del currículo académico y para darle cumplimiento al contrato firmado entre La Fundación Educativa Isaías Duarte Cancino, Diócesis de apartado Nit: 800 131 731 – 1.

CERTIFICA QUE:

COOTRANSUR, empresa prestadora de servicios especiales y carga certificada con NIT No 811.034.456-3, presto sus servicios a la Institución Educativa Rural La Cabaña, del Municipio de San Pedro de Urabá, de transporte escolar el día 30 de septiembre, el mes de octubre los días 1, 2, 3, 4, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 en las siguientes rutas, entre la entrada del Ají y la Cabaña, entrada a la Rula a la Cabaña y de la Cabaña a la entrada de la Rula, de la cabaña a la entrada el Ají, cumpliendo con los horarios de manera eficaz y con responsabilidad.

Expedido en SAN PEDRO DE URABÁ, a los 31 día del mes de octubre de 2024.

DEIBY ARLETH TORREGLOSA MARTÍNEZ
32271259
RECTORA

EL SUSCRITO DECTIVO DOCENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA

CERTIFICA QUE:

La empresa COOTRANSUR, empresa prestadora de servicios especiales y carga certificada con NIT N° 811-034456-3, presto sus servicios a la I.E.R SANTA CATALINA del municipio de San Pedro de Urabá, de trasporte escolar el día 30 de septiembre, el mes de octubre los días 1, 2, 3, 4, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 en las siguientes rutas, desde la Nevada, Catalina, la Pita y la Pita, Catalina, desde el Tambo, Catalina, Macondo y Macondo, Catalina, respectivamente de manera eficiente, responsable y a tiempo.

Para mayor constancia se expide a petición del interesado, a los 31 días del mes de octubre del 2024.

Luz Marina Franco

LUZ MARINA FRANCO
Rectora
CC: 39.437419
Cel: 3136500326
Email: inscatalina01@gmail.com

I.E.R. BUCHADÓ MEDIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BUCHADO MEDIO

Aprobada por Resolución No 20196 del 19 de Diciembre de 2005 Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria Jornada Diurna y para la Media según resolución, 0098225 de junio de 2010, Jornada Fin de semana Cleis, II, III, IV, V, VI, resolución 23145 del 29 de octubre de 2007.
NIT: 900193232-4 DANE: 205665000215 Código ICFES 301614- 302000

El suscrito Rector de la IER Buchado medio del Municipio de San Pedro de Urabá,

CERTIFICA

Que la empresa COOTRANSUR S.A.S, nit 9811034456-3 empresa prestadora de servicios especiales y carga certificada, presto sus servicios de transporte escolar, con las siguientes rutas:

Ruta 1: _TRES ESQUINAS-PUEBLITO- BUCHADO y viceversa.

Desde l el día 30 de septiembre al 31 de octubre así:

Mes	Días
septiembre	30
octubre	1,2,3,4,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29,30,31

Para mayor constancia se firma a los 5 días del mes de octubre de 2024.

Amablemente,

Eduin Furnieles R.

EDUIN FURNIELES RIVERA
CC. 98599467- cel 3106037526.
Rector.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LOS ALMAGROS
CODIGO DANE: 205665000495 - Nit: 900248364-6

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS ALMAGROS,
ESTABLECIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, NIT: 900248364-6 DANE 205665000495
RES 201500193383

CERTIFICA:

La empresa COOTRANSUR, empresa prestadora de servicios especiales y carga certificada con NIT N.º 811-034456-3, presto sus servicios al C.E.R LOS ALMAGROS del municipio de San Pedro de Urabá, de transporte escolar el mes de septiembre el día 30, del mes de octubre los días 1, 2 ,3 ,4 ,15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31. En las siguientes rutas, desde Botella de oro, Nevada, Zumbido Abajo y Almagras, respectivamente de manera eficiente, responsable y a tiempo.

Para mayor constancia se expide a petición del interesado, a los 31 días del mes de octubre del 2024.

Alfredo Garces Morales
Director Rural
CC. 98.598.874
Cel. 313 5388647